

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Marzo  
2024



**FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
**Director General**

**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**  
**Directora de Gestión de los Recursos Financieros de Salud**

**Equipo Elaborador:**

Nini Johana Moreno Urrego  
Camilo Andrés Cely Escobar

**Equipo Colaborador:**

Sindy Tatiana Quintero Garzón  
Paula Andrea Pinzón Ospina  
Angie Marcela Parra Orozco  
Diana Yolima Urrutia Arévalo  
Alejandro Bonilla Rojas  
Andres Camilo Anzola Pacheco  
Diego Alejandro Bonilla Gallo  
Cesar Eduardo Reyes Martínez  
Germán Sánchez Rodríguez

**Revisó:**

Jorge Eduardo Pacheco Bello

## TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	4
1. Introducción .....	5
2. Marco Normativo .....	6
3. Recursos administrados del SGSSS, marzo 2024 .....	7
3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - marzo 2024.....	11
3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - marzo 2024 .....	16
3.3. Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2023 Vs. marzo 2024.....	18
3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - marzo 2024 .....	19
4. Conclusiones .....	20
5. Anexo 1 .....	22

## Presentación

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022.

En este mismo sentido, la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) de la ADRES realiza esta publicación de manera mensual con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS. La cuantificación de los recursos relacionados en el

presente informe se obtiene del recaudo recibido por la ADRES y las variaciones y participaciones se muestran a nivel porcentual.

En esta oportunidad, se presenta el comportamiento de marzo de esta vigencia, donde se incluye, el recaudo sectorial por grupos de conceptos de recursos, los recursos administrados por las entidades territoriales en el SGSSS presentado los mismos su contribución por regiones, también su contribución por departamentos, distritos y municipios; el recaudo en las cuentas de maestras de cotizaciones y por último, la presentación del recaudo comparativo a precios constantes con el mismo año anterior.

En este documento se dispone la información haciendo el seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 1. Introducción

Durante el mes de marzo de 2024 Colombia presentó varios acontecimientos importantes en el ámbito macroeconómico: Al cierre del mes de marzo de 2024, la tasa de desempleo se incrementó en 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023.

Situación inversa se presentó en la tasa de ocupación la cual pasó de 57,9% en marzo de 2023 a 56,7% en marzo de 2024.

La variación porcentual en el Índice de Precios al Consumidor para el mes de marzo de 2024 se ubicó en 0,7%, lo cual respecto a marzo de 2023 que tuvo como resultado el 1,05%, da continuidad a la tendencia a la baja de la inflación en el país según lo proyectado para la presente vigencia.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) presentó para el primer trimestre de 2024 un

crecimiento moderado ajustado a las expectativas del mercado, el cual se ubicó en 0,7%.

Por el comportamiento del económico colombiano durante el periodo objeto de este informe se reflejó en el conjunto de dinámicas de los rubros que financian la salud. En este sentido, el consolidado del recaudo marzo de 2024, sumó \$7,94 billones de pesos, con un incremento de \$2,36 billones (esto es, una variación positiva del 15,76%) respecto al mismo periodo de 2022. Dentro de los rubros que destacan por su crecimiento se encuentran las cotizaciones del Régimen Contributivo (CSF), que pasaron de \$2,4 billones a \$2,5 billones representando un incremento (1,42%) y el recaudo Aportes PGN, FONSAET y OTRAS que tuvieron un incremento del 13.98% frente al mes anterior.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 1 del artículo 23 de la Resolución 526 de 2022 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018, 2497 de 2018, 1437 de 2021, 168 de 2022 y 616 de 2022 estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, marzo 2024

El presente análisis tiene como objetivo mostrar el recaudo del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el mes de marzo de 2024. De acuerdo con esta información, el recaudo total del SGSSS en marzo de 2024 fue de \$7.940.245,41 millones de pesos.

Comparado con el mes de febrero de 2024, el recaudo presentó un incremento del \$2,36 billones de pesos.

Así mismo, se observó una reducción de \$14.152,54 millones en Otros Ingresos y \$238,82 millones en Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones.

En contraste, se registró un incremento de \$1.432.309,39 millones en los Aportes PGN, FONSAET y OTRAS, y de \$694.330,18 millones en los recursos de las Entidades Territoriales SGP y Coljuegos. Los recursos que en mayor grado apalarcaron la financiación del SGSSS durante el mes de marzo de 2024, se concentraron en aquellos derivados de los aportes provenientes de las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF) y los recursos del Sistema General de Participaciones, conforme se detalla en la Tabla 1.

En este contexto, el recaudo agregado del mes de marzo de 2024 presentó el siguiente comportamiento:

Tabla 1 Recaudo Sectorial – marzo 2024

(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2024	MARZO 2024	VARIACIÓN
<b>Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Saldos no conciliados	2.481.908,30	2.517.605,38	35.697,08
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	6.680,56	7.272,07	591,51
	Intereses moratorios cotizaciones	6.791,12	5.646,65	-1.144,47
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>2.495.379,98</b>	<b>2.530.524,10</b>	<b>35.144,12</b>
<b>Entidades Territoriales SGP COL</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	1.603.382,89	2.300.558,36	697.175,47
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	24.453,33	21.653,81	-2.799,52
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	45,77	0,00	-45,77
<b>Total Entidades Territoriales SGP COL</b>		<b>1.627.881,99</b>	<b>2.322.212,17</b>	<b>694.330,18</b>
<b>Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	<b>3.191.053,53</b>	<b>1.244.221,63</b>	-1.946.831,90
	Impoconsumo	-2.460.710,23	912.764,38	3.373.474,61
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	0,00	5.592,14	5.592,14
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	<b>29.355,49</b>	<b>29.430,24</b>	74,75
	Recursos Provenientes del FOME	0,31	0,10	-0,21
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>759.699,10</b>	<b>2.192.008,49</b>	<b>1.432.309,39</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	38.273,95	31.033,78	-7.240,17
	Impoconsumo cervezas y sifones	24.186,86	17.350,23	-6.836,63
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	83.860,42	75.307,31	-8.553,11
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	30.142,00	17.852,13	-12.289,87
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	17.537,90	124.904,26	107.366,36
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	9.628,87	9.468,08	-160,79
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.795,14	2.216,36	421,22
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>205.425,14</b>	<b>278.132,15</b>	<b>72.707,01</b>
<b>SOAT y FONSAT</b>	SOAT	163.736,70	163.969,81	233,11
	FONSAT	0,00	59.905,12	59.905,12
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	3.530,93	0,00	-3.530,93
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,03	0,01	-0,03
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>167.267,66</b>	<b>223.874,94</b>	<b>56.607,27</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2024	MARZO 2024	VARIACIÓN
<b>Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	<b>1.883,40</b>	<b>15.123,86</b>	13.240,46
<b>Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	65.899,54	120.314,51	54.414,97
<b>Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	<b>743,69</b>	<b>5.767,06</b>	5.023,37
<b>Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	786,26	896,24	109,98
	Restituciones por otros conceptos	2,47	11,92	9,45
	Intereses de mora sobre restituciones	0,00	0,00	0,00
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>69.315,36</b>	<b>142.113,59</b>	<b>72.798,23</b>
<b>MIN 001</b>	MIN 001	27.658,10	26.698,65	-959,45
<b>MIN 002</b>	MIN 002	52.970,02	54.485,25	1.515,23
<b>MIN 004</b>	MIN 004	<b>235,82</b>	<b>278,23</b>	42,41
	Intereses de mora sobre restituciones	5,55	5,24	-0,31
	Rendimientos Financieros Contribución Solidaria	<b>27,81</b>	<b>32,89</b>	5,08
<b>ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	1.248,76	1.544,29	295,53
<b>Total MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales</b>		<b>82.146,06</b>	<b>83.044,55</b>	<b>898,49</b>
<b>Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	67.857,54	69.382,35	1.524,81
	Aportes CCF Balance	0,00	557,85	557,85
	Otros Aportes CCF	0,00	0,00	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>67.857,54</b>	<b>69.940,20</b>	<b>2.082,66</b>
<b>Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	<b>40.426,80</b>	<b>48.357,30</b>	7.930,50
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>40.426,80</b>	<b>48.357,30</b>	<b>7.930,50</b>
<b>Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	0,00	5.814,00	5.814,00
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	0,00	0,00	0,00
	Recuperación de Cartera	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	0,00
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	0,00	0,00	0,00
	Rendimientos cuentas ADRES URA	35.599,67	36.657,66	1.057,99
	Otros rendimientos financieros	336,44	45,07	-291,37
	Otros Intereses	137,33	89,39	-47,94
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	0,00	0,00	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP-2012-2016	21.061,46	381,31	-20.680,15
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00	0,00	0,00
Otras Multas	<b>9,16</b>	<b>4,09</b>	-5,07	
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>57.144,06</b>	<b>42.991,52</b>	<b>-14.152,54</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2024	MARZO 2024	VARIACIÓN
INDUMIL	Impuesto social a las municiones y explosivos	372,69	5.127,31	4.754,62
	Impuesto social a las armas	153,35	1.299,50	1.146,15
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	<b>2.904,54</b>	<b>0,00</b>	-2.904,54
<b>Total INDUMIL</b>		<b>3.430,58</b>	<b>6.426,81</b>	<b>2.996,23</b>
<b>Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Acuerdo de pago	717,890	590,10	-127,79
	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	136,61	25,58	-111,03
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>854,50</b>	<b>615,68</b>	<b>-238,82</b>
<b>Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	0,49	3,91	3,42
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>0,49</b>	<b>3,91</b>	<b>3,42</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>5.576.829,26</b>	<b>7.940.245,41</b>	<b>2.363.416,14</b>

Cifras en millones de pesos.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unen varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de marzo de 2024.

**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y Otros Diversos. Los recursos SSF que corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

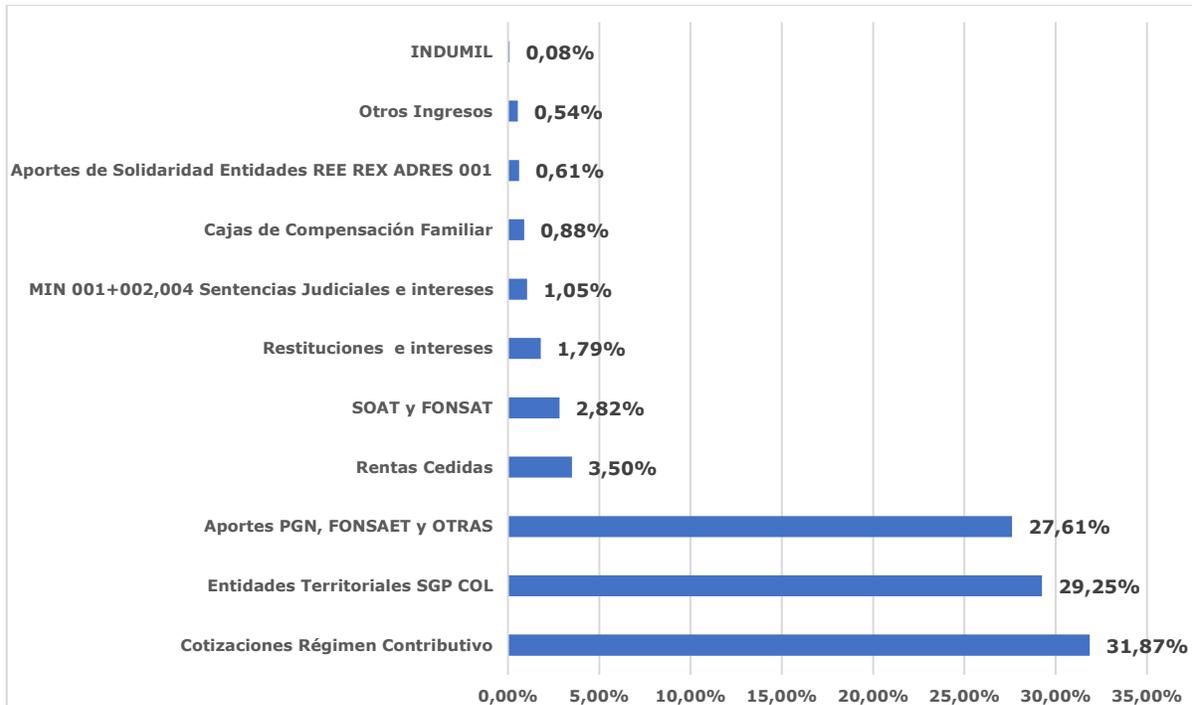
En el cuadro anterior, se presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los recursos de Régimen Contributivo (31,87%), los recursos del Sistema General de Participaciones (29,25%) y los

aportes girados por la Nación del PGN (27,61%) que representan el 88,72% del recaudo efectivo para el mes de marzo de 2024.

A continuación, se presenta los resultados en términos de la participación de las fuentes de financiación en el Gráfico 1.

Gráfico 1 Principales Recursos Administrados del SGSSS- marzo 2024

(Participación)



Fuente: Cálculos propios.

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - marzo 2024

El Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de 2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, en la

Tabla 2, presenta los seis (6) conceptos generales aplicados al

recaudo por rentas territoriales por cada región:

Tabla 2 Recursos Girados por región al SGSSS - marzo 2024

(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	IVA cedido sobre Licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región amazónica</b>	171,19	252,60	1.337,66	284,60	83,84	3.570,33	0,00	<b>5.700,22</b>
<b>Región Andina</b>	21.079,00	9.877,72	61.182,78	12.955,96	9.145,12	42.424,37	6.980,74	<b>163.645,69</b>
<b>Región Caribe</b>	3.533,58	4.329,44	1.397,02	1.334,10	2.701,38	36.258,22	2.373,71	<b>51.927,46</b>
<b>Región Insular</b>	120,49	68,80	0,00	10,62	18,33	87,66	0,00	<b>305,90</b>
<b>Región Orinoquía</b>	849,45	933,23	577,75	262,36	460,40	5.249,96	0,00	<b>8.333,15</b>
<b>Región pacífica</b>	5.280,07	1.888,44	10.812,11	3.004,49	4.147,93	20.756,71	113,63	<b>46.003,38</b>
<b>Total general</b>	<b>31.033,78</b>	<b>17.350,23</b>	<b>75.307,31</b>	<b>17.852,13</b>	<b>16.557,01</b>	<b>108.347,25</b>	<b>9.468,08</b>	<b>275.915,79</b>

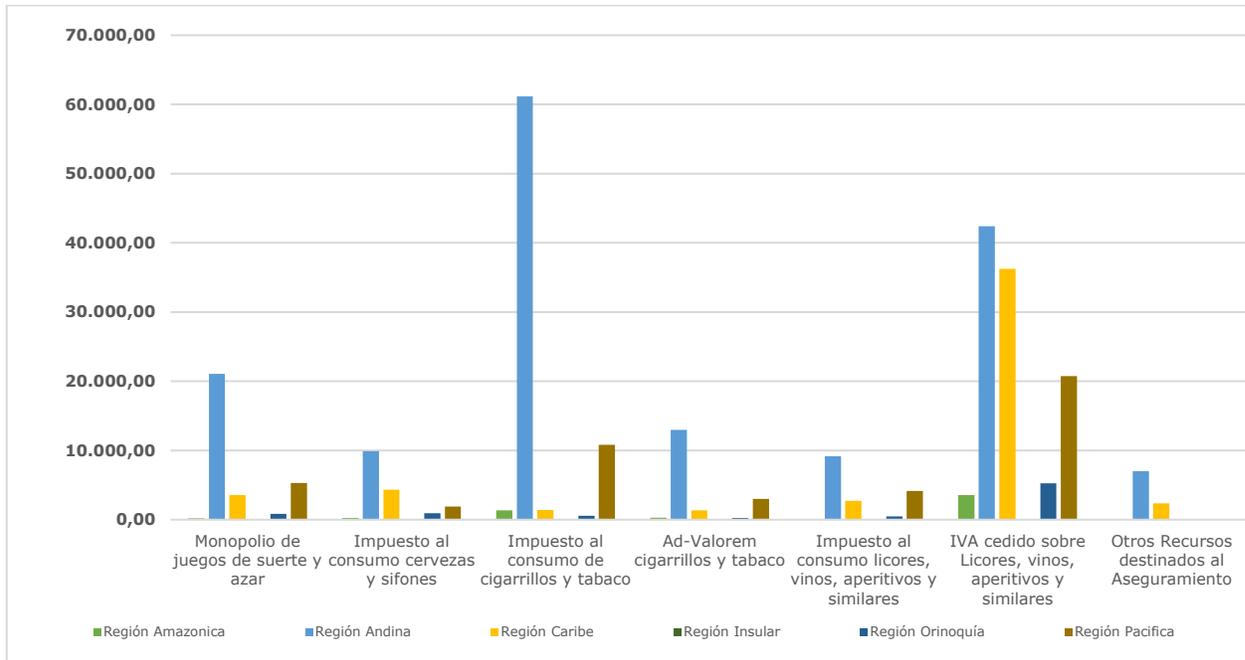
Cifras en millones de pesos.

Frente al cuadro anterior, en términos de recaudo de rentas cedidas es relevante señalar que la mayor concentración de recursos por las diferentes fuentes se ubica en la Región Andina con un valor de \$163.645,69 millones de pesos, teniendo en cuenta que en esta se encuentra el mayor porcentaje de la población del país, y, en consecuencia, una demanda superior de los bienes y/o servicios generadores de las rentas territoriales.

En marzo de 2024, el recaudo más representativo en esta fuente fue el recaudo del IVA cedido sobre Licores, vinos, aperitivos y similares que presenta un valor de \$108.347,25, seguido por el ingreso proveniente del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con un valor de \$75.307,31 millones de pesos, que se visualizan en el Gráfico 2.

Gráfico 2 Recursos Girados por región al SGSSS - marzo 2024

(Millones de \$)



Cifras en millones de pesos.

Con respecto a la Grafica 2, se resalta como una de las principales fuentes de financiamiento del aseguramiento en salud los recursos correspondientes al IVA cedido sobre Licores, vinos, aperitivos y similares con una participación del 39,27%, seguido del recaudo del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco con el 27,29%.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que el 94,80%, de los recursos se concentran en las regiones Andina con una participación del 59,31%, Caribe con el 18,82% y pacífica con el 16,67%.

En concordancia con lo anterior, se presentan los recursos de rentas cedidas girados a la ADRES en marzo de 2024, distribuidos por departamento, en la Tabla 3.

Tabla 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS marzo 2024

(Millones de \$)

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	IVA cedido sobre Licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Antioquia</b>	6.546,06	2.307,52	23.956,68	3.734,25	1.006,35	12.254,65	421,90	<b>50.227,41</b>
<b>Atlántico</b>	1.024,78	1.181,39	0,00	534,83	649,81	6.982,23	0,00	<b>10.373,04</b>
<b>Bolívar</b>	786,97	1.092,10	0,00	413,45	239,15	7.173,37	0,00	<b>9.705,04</b>
<b>Boyacá</b>	1.880,40	1.060,71	660,61	253,78	203,32	3.025,53	0,00	<b>7.084,35</b>
<b>Caldas</b>	1.020,50	433,29	2.702,94	849,14	988,90	1.899,62	0,00	<b>7.894,38</b>
<b>Caquetá</b>	72,86	115,12	1.049,13	111,05	20,20	1.483,97	0,00	<b>2.852,33</b>
<b>Cauca</b>	891,73	254,74	1.854,98	191,49	124,35	4.593,61	0,00	<b>7.910,89</b>
<b>Cesar</b>	291,16	477,44	58,56	106,26	234,27	4.157,11	0,00	<b>5.324,80</b>
<b>Córdoba</b>	788,45	597,47	1.338,46	90,40	300,55	5.922,52	0,00	<b>9.037,84</b>
<b>Cundinamarca</b>	2.051,15	2.063,95	4.558,94	2.696,46	3.000,89	4.370,36	0,00	<b>18.741,75</b>
<b>Choco</b>	243,43	0,74	0,00	115,16	14,70	1.708,77	0,00	<b>2.082,80</b>
<b>Huila</b>	470,78	568,74	1.696,06	173,32	447,16	3.699,29	0,00	<b>7.055,36</b>
<b>La Guajira</b>	184,41	674,73	0,00	11,23	696,00	4.059,28	0,00	<b>5.625,65</b>
<b>Magdalena</b>	203,79	7,43	0,00	128,44	250,07	4.459,91	0,00	<b>5.049,63</b>
<b>Meta</b>	687,82	612,40	0,00	43,11	311,69	2.647,51	0,00	<b>4.302,53</b>
<b>Nariño</b>	317,69	339,82	0,00	394,22	1.075,87	5.213,14	0,00	<b>7.340,73</b>
<b>Norte de Santander</b>	626,73	621,10	1.502,27	31,91	481,01	5.489,16	0,00	<b>8.752,19</b>
<b>Quindío</b>	832,33	181,24	70,60	180,50	489,14	1.205,93	0,00	<b>2.959,74</b>
<b>Risaralda</b>	1.026,38	237,91	3.608,51	452,87	1.015,50	2.080,41	0,00	<b>8.421,57</b>
<b>Santander</b>	955,55	1.138,47	6.843,11	1.561,46	277,42	4.905,58	0,00	<b>15.681,59</b>
<b>Sucre</b>	254,03	298,88	0,00	49,49	331,53	3.503,80	0,00	<b>4.437,72</b>
<b>Tolima</b>	1.039,98	947,56	4.884,84	318,91	45,22	3.493,85	0,00	<b>10.730,37</b>
<b>Valle</b>	3.827,23	1.293,14	8.957,13	2.303,61	2.933,02	9.241,19	0,00	<b>28.555,32</b>
<b>Arauca</b>	55,44	0,05	0,00	71,57	11,10	1.136,07	0,00	<b>1.274,24</b>
<b>Casanare</b>	95,16	320,78	426,17	125,90	133,53	1.144,22	0,00	<b>2.245,76</b>
<b>Putumayo</b>	42,77	0,00	0,00	114,39	7,40	1.236,00	0,00	<b>1.400,57</b>
<b>San Andrés</b>	120,49	68,80	0,00	10,62	18,33	87,66	0,00	<b>305,90</b>
<b>Amazonas</b>	9,17	106,51	0,00	5,86	23,61	255,69	0,00	<b>400,83</b>
<b>Guainía</b>	7,74	0,00	0,00	31,80	0,14	191,90	0,00	<b>231,58</b>
<b>Guaviare</b>	30,40	0,29	282,62	21,29	17,08	292,09	0,00	<b>643,78</b>
<b>Vaupés</b>	8,25	30,68	5,91	0,21	15,41	110,68	0,00	<b>171,14</b>
<b>Vichada</b>	11,03	0,00	151,58	21,77	4,08	322,15	0,00	<b>510,62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>26.404,64</b>	<b>17.032,99</b>	<b>64.609,11</b>	<b>15.148,77</b>	<b>15.366,80</b>	<b>108.347,25</b>	<b>421,90</b>	<b>247.331,47</b>

Cifras en millones de pesos.

En cuanto al giro de recursos por parte de los departamentos en marzo de 2024, la principal fuente de financiación fue el IVA cedido sobre Licores, vinos, aperitivos y similares, con una participación del 43,81%. Le siguieron los recursos provenientes del Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco (26,12%) y del Monopolio de juegos de suerte y azar (10,68%).

A continuación, se presentan los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de marzo de 2024, donde se resalta la participación del

Distrito de Bogotá con un valor de \$19.196,39 millones de pesos equivalente al 67,16%; es importante destacar dentro de esta clasificación que, es el Distrito Capital el cual presenta una alta concentración de recursos dentro del total del grupo, dado que genera ingresos por las diferentes rentas cedidas al sector salud, contrario a lo que sucede con los municipios. Aunado a lo anterior, se destaca su contribución por concepto de Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, según lo podemos ver en la Tabla 4.

Tabla 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - marzo 2024  
(Millones de \$)

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Bogotá D.C.</b>	4.287,39	317,23	10.698,20	2.703,36	1.190,20	0,00	<b>19.196,39</b>
<b>Medellín</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.599,50	<b>5.599,50</b>
<b>Barbosa</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,12	<b>5,12</b>
<b>Bello</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,58	<b>17,58</b>
<b>Caldas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,37	<b>49,37</b>
<b>Copacabana</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,24	<b>27,24</b>
<b>Envigado</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,86	<b>6,86</b>
<b>Itagüí</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,02	<b>93,02</b>
<b>La Estrella</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,77	<b>10,77</b>
<b>Barranquilla</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.196,21	<b>2.196,21</b>
<b>Cartagena</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,50	<b>177,50</b>
<b>Tunja</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	206,18	<b>206,18</b>
<b>Sogamoso</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88,50	<b>88,50</b>
<b>Manizales</b>	297,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>297,11</b>
<b>Cajicá</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,46	<b>50,46</b>
<b>Chía</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58,62	<b>58,62</b>

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,03	<b>20,03</b>
Pereira	44,64	0,00	0,00	0,00	0,00	42,91	<b>87,55</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,08	<b>46,08</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	168,70	<b>168,70</b>
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,89	<b>67,89</b>
Candelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,41	<b>15,41</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,51	<b>12,51</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85,70	<b>85,70</b>
<b>Total</b>	<b>4.629,14</b>	<b>317,23</b>	<b>10.698,20</b>	<b>2.703,36</b>	<b>1.190,20</b>	<b>9.046,18</b>	<b>28.584,32</b>

Cifras en millones de pesos.

### 3.2. Cuentas Maestras de Recaudo de Cotizaciones del SGSSS - marzo 2024

La implementación del artículo 2.6.4.2.1.2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 1437 de 2021 y 168 de 2022, establece que las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y demás Entidades Obligadas a Compensar (EOC) recaudarán las cotizaciones al SGSSS en las cuentas bancarias abiertas por la ADRES.

Estas cuentas maestras de recaudo (CMR), recaudan las cotizaciones en salud que se realicen a través de la Planilla Integral de liquidación de Aportes - PILA.

En este contexto, se presenta el recaudo por EPS-EOC en marzo de 2024, que se relaciona en la Tabla 5:

Tabla 5 Recursos a las Cuentas Maestras por las EPS - marzo 2024  
(Millones de \$)

Código	Entidad	Valor Cotización Febrero 2024	Valor Cotización marzo 2024	Diferencia
EPS005	E.P.S SANITAS	638.167,74	643.559,95	5.392,21
EPS010	E.P.S SURAMERICANA S.A	588.896,12	601.570,05	12.673,93
EPS037	NUEVA E.P.S S.A.	389.030,82	393.635,67	4.604,85
EPS008	COMPENSAR E.P.S	219.905,53	222.218,24	2.312,71
EPS002	SALUD TOTAL S.A.	215.801,31	219.572,01	3.770,69
EPS017	FAMISANAR E.P.S.	157.875,92	158.852,50	976,58
EPS001	ALIANSA SALUD E.P.S.	87.833,88	88.548,15	714,27
EPS018	E.P.S S.O.S.	45.557,04	45.937,67	380,63

Código	Entidad	Valor Cotización Febrero 2024	Valor Cotización marzo 2024	Diferencia
EPS041	NUEVA E.P.S S.A. - MOVILIDAD	20.930,31	22.185,38	1.255,07
EPS012	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	18.830,61	19.489,24	658,63
ESSC24	COOSALUD S.A.S - MOVILIDAD	16.609,35	17.135,97	526,62
ESSC07	MUTUAL SER - MOVILIDAD	11.315,59	11.791,19	475,61
EAS027	FERROCARRILES NACIONALES	11.713,54	9.851,50	-1.862,05
ESSC18	EMSSANAR S.A.S.	8.893,72	9.421,13	527,41
EPS048	MUTUAL SER	9.317,48	9.332,37	14,89
EPS040	SAVIA SALUD EPS	8.269,95	8.547,16	277,21
EPS042	COOSALUD S.A.S	7.206,49	7.217,23	10,74
CCFC55	CAJACOPI EPS	6.689,26	6.810,69	121,43
ESSC62	ASMET SALUD EPS SA.S	5.436,73	5.888,64	451,91
EPSC34	CAPITAL SALUD EPSS S.A.S.	4.955,92	5.104,95	149,03
EPS046	FUNDACIÓN SALUD MÍA EPS	3.670,04	3.673,48	3,43
EPSIC3	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	2.085,06	2.705,07	620,01
EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P	2.235,08	2.279,94	44,86
EPSIC5	MALLAMAS	1.738,52	1.963,66	225,14
EPSC25	CAPRESOCA EPS	1.345,47	1.438,17	92,69
CCFC50	COMFAORIENTE EPS	1.029,74	1.069,03	39,29
EPS047	SALUD BOLIVAR EPS	863,79	841,94	-21,85
CCFC20	COMFACHOCO EPSS	660,21	761,27	101,06
EPSIC1	DUSAKAWI EPSI	571,52	597,82	26,31
CCFC33	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA S.A.S.	539,46	576,26	36,80
EPSIC4	ANASWAYUU	500,29	541,76	41,48
EPSIC6	PIJAOS SALUD EPSI	388,30	437,63	49,34
ESSC91	ECOOPSOS EPS SAS	1,44	1,62	0,18
TOTAL		<b>2.488.866,23</b>	<b>2.523.557,34</b>	<b>34.691,11</b>

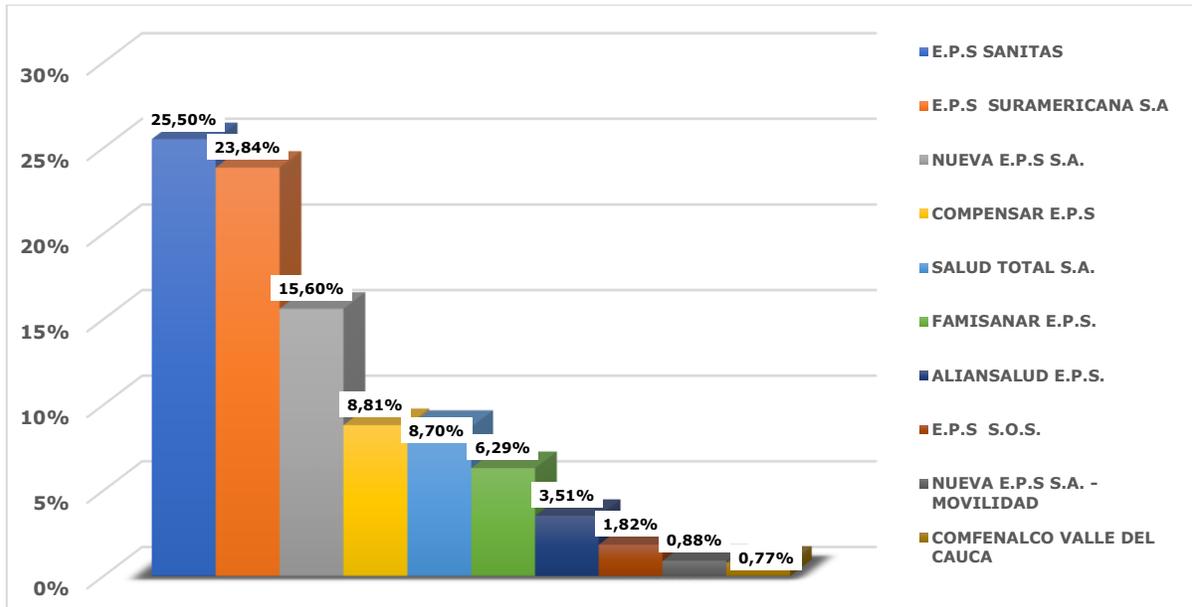
Cifras en millones de pesos.

**Nota 1:** Los recursos de cuentas maestras de cotizaciones de marzo de 2024 de la Tabla 5 presentan una diferencia por valor \$5.951,96 millones de pesos frente concepto de Saldos No Conciliados (2.517.605,38) millones derivado de los ajustes en los procesos de correcciones, devolución de aportes, y legalización de intereses de mora.

Con relación al recaudo de febrero de 2024 a partir de la información detallada en la Tabla 5, se evidenció un aumento en el recaudo por valor de \$34.691,11 millones de pesos, en lo correspondiente a las cotizaciones Régimen Contributivo (CSF);

Frente al comportamiento de las EPS se presentó un incremento generalizado del recaudo, siendo una de las más representativas la presentada en la EPS Suramericana con un valor de \$12.673,93 millones de pesos, estos resultados se presentan en la Tabla 5.

Gráfico 3 Recursos Girados por EPS Cuentas Maestras - marzo 2024  
(participación %)



Conforme con lo anterior, se presenta el escalafón de las 10 EPS con mayor recaudo en el periodo de marzo de 2024.

Los recursos recaudados en el mes de marzo por la ADRES, corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF). En

el mes de marzo de 2024, el 25,50% se concentró en el recaudo de cotizaciones de la EPS Sanitas, seguido 23,84% de la EPS Sura y 15,60% de la EPS Nueva EPS, que se representan en el Gráfico 3.

### 3.3. Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2023 Vs. marzo 2024

En esta sección se presenta el resultado del análisis comparativo tomando como base el mes de marzo de 2023.

Como se observa en la Tabla 6, se presentó un incremento real equivalente al 15,76%,

relacionado con la variación positiva en los recursos de las Entidades Territoriales SGP – Coljuegos y en los recursos de SOAT y FONSAT; también

podemos observar una variación negativa en las rentas cedidas y en los aportes de Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF).

Tabla 6 Recursos Administrados del SGSSS – marzo 2023 Vs. marzo 2024  
(Millones de \$)

Conceptos de Recaudo	Marzo 2023*	Marzo 2024	Variación	%
Cotizaciones Régimen Contributivo	2.586.234,22	2.530.524,11	-55.710,11	-2,15%
SOAT y FONSAT	195.362,00	223.874,94	28.512,94	14,59%
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	456,72	615,67	158,95	34,80%
Otros Ingresos	30.793,84	42.991,52	12.197,68	39,61%
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	67.936,18	69.940,20	2.004,02	2,95%
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	42.536,64	48.357,30	5.820,66	13,68%
MIN 001+002+004, Sentencias Judiciales	84.609,17	83.044,54	-1.564,63	-1,85%
Recaudo Directo REX y Contribución Solidaria	2,43	3,91	1,48	60,91%
Restituciones e intereses	182.645,68	142.113,60	-40.532,08	-22,19%
Entidades Territoriales SGP COL	1.014.652,72	2.322.212,17	1.307.559,45	128,87%
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	2.256.990,75	2.192.008,49	-64.982,26	-2,88%
Indumil	13.567,33	6.426,80	-7.140,53	-52,63%
Rentas Cedidas	383.243,95	278.132,15	-105.111,80	-27,43%
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>6.859.031,63</b>	<b>7.940.245,40</b>	<b>1.081.213,77</b>	<b>15,76%</b>

Cifras en millones de pesos - IPC DANE – Serie de empalme. precios constantes de 2024.

### 3.4. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - marzo 2024

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de marzo de 2024, las PPI ascendieron al 0,01% del recaudo total.

#### 4. Conclusiones

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en marzo de 2024 se encontraron concentradas en las Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF), los recursos transferidos por Entidades Territoriales SGP y Coljuegos y las transferencias que realiza la Nación, ya que estas conjuntamente representaron el 88,72% del total.

Los recursos sin situación de fondos (SSF) correspondieron a los Aportes de Cajas de Compensación Familiar del artículo 217 de la Ley 100 de 1993 sumaron \$292,08 millones de pesos y de los recursos Otros Diversos que se recaudaron \$1.138,72 millones de pesos asociados al concepto en los cuales se encuentran inmersos los recursos recibidos de la UNION TEMPORAL DUCOT derivados de la administración de la Clínica el Bosque.

Frente al concepto de Cotizaciones del Régimen

Contributivo se observó un aumento en marzo de 2024 frente al mes inmediatamente anterior del 1,39% asociado a la variación presentada del recaudo en las EPS Suramericana, EPS Sanitas, la Nueva EPS.

Respecto al recaudo de la contribución SOAT, se presentó un aumento del monto recaudado con respecto al mismo mes de 2023 del 24,93%, lo cual también se explica en un aumento del 6,68% en el total de las pólizas expedidas, el efecto de las exceptuadas es directamente proporcional y los promedios de evasión han mejorado en lo corrido de la presente vigencia.

Con relación al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones Andina y Caribe representaron la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante el mes de marzo de 2024 con el 59,31% y el 18,82% respectivamente, se resalta en este mes los recursos recibidos correspondientes al IVA cedido

sobre Licores, vinos, aperitivos y similares, cuyos recursos se destinaron a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la

identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de marzo de 2024, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$7.940.245,41 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

## 5. Anexo 1

### Regiones de Colombia

Los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.